



OFICIO N° 64614
INC.: solicitud

Irg/pso
S.11°/372

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 59.808 de esta Corporación, de fecha 9 de enero de 2024, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: D9EA4FCB250B4AF7



MAT: REITERA OFICIOS

REF: OFICIO N°59.808 de 9 de enero de 2024 al Subsecretario para las Fuerzas Armadas

Sr. Ricardo Cifuentes Lillo

Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito SE REITERE el oficio N° 59.808 de 9 de enero de 2024 por el carácter de urgencia de la materia que se expone y su pronta resolución.

Se despide atentamente,

**JAIME SÁEZ QUIROZ
H. DIPUTADO**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.





OFICIO N° 59808
INC.: intervención

Irg/fur
S.128°/371

VALPARAÍSO, 09 de enero de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación de las denuncias respecto a la caducidad de concesiones acuícolas de las empresas salmoneras, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4ED7F155BD001523

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS SOBRE CADUCIDAD DE CONCESIONES ACUÍCOLAS DE EMPRESAS SALMONERAS (Oficio)

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, en junio de 2022 la Fundación Terram presentó tres escritos ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas sobre denuncias de hechos configurativos de causal de caducidad del artículo 142, letra e), de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Lo anterior estaba referido a cerca de 700 concesiones de salmonicultura emplazadas entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, tanto dentro de áreas protegidas marinas como también fuera de ellas.

De este total, alrededor de 17 concesiones nunca iniciaron operaciones en la Región de Los Lagos, 70 de ellas tampoco iniciaron operaciones en Aysén, y 10 no lo hicieron en la Región de Magallanes.

Por lo tanto, existen 97 concesiones que jamás han operado y que, de acuerdo con la legislación vigente, deberían ser caducadas.

A la fecha solo ha existido respuesta sobre cinco concesiones. A partir de este hecho, la referida fundación presentó tres recursos de reposición, con recurso jerárquico en subsidio, respecto de las resoluciones exentas N^{os} 1440, 4582 y 5351, todas de 2023. Lamentablemente, hasta la fecha, no han sido resueltos ni los recursos ni las denuncias.

Por esto, solicito se oficie a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas a efectos de que informe respecto del estado actual de tramitación de estas denuncias y de los recursos de reposición recién mencionados, y sobre la posible fecha de resolución para ambos casos. Además, solicito que informe bajo qué fundamento legal no han sido caducadas las concesiones que se encuentran actualmente en situación de caducidad.

Dicho lo anterior, el 26 de septiembre de 2022, la misma Fundación Terram presentó un escrito ante la Contraloría General de la República, en el cual solicitó realizar una auditoría para determinar la legalidad de los actos y omisiones denunciados respecto de 280 concesiones que habrían incurrido en causal de caducidad al interior de áreas protegidas, así como las posibles responsabilidades administrativas asociadas a ello.

En función de esto, solicito que se oficie al contralor general de la República para que informe si se ha efectuado o no dicha auditoría y, en caso de que así sea, que informe las conclusiones a las cuales arribó.

La situación que ocurre sobre el mar chileno en el sur del país es del todo grave. Estamos hablando, en su mayoría, de territorio fragmentado; de un maritorio que, además, tiene una fuerte característica insular, de fiordos, de canales, etcétera. Hablamos de un mar interior que tiene una capacidad de carga bastante limitada, donde están colisionando, desde hace bastantes años, por un lado, el legítimo interés y afán de lucro de empresas salmoneras y, por otro, el interés de quienes deseamos conservar los mares de la Patagonia de la manera más prístina posible y mantener sus ecosistemas lo más sanos posible.

También colisiona con los intereses de los pueblos originarios, con los de la pesca artesanal y con los de otras actividades industriales.

Este es un problema de distribución del espacio, y vemos que los organismos del Estado no hacen su trabajo. Y no me refiero a los últimos dos años; por más de una década se viene reclamando la relocalización de determinadas concesiones acuícolas que han avanzado de manera ostensible e impresentablemente lenta.

La falta de coordinación entre los organismos públicos se traduce en la destrucción de ecosistemas. Es más, este Congreso no ha hecho nada al respecto. Estamos hablando de posibles ilícitos, pues se trata de concesiones salmoneras en causal de caducidad que no han sido tratadas por más de una década.

Por lo tanto, hago un llamado a que el Congreso tome este tema en serio. Estamos hablando de la defensa del mar chileno, que nos pertenece a todos y a todas, y ante esa situación no podemos omitirnos.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 128a.
DE FECHA 9 DE ENERO DE 2024.**



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización